

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 02 de Marzo de 2012

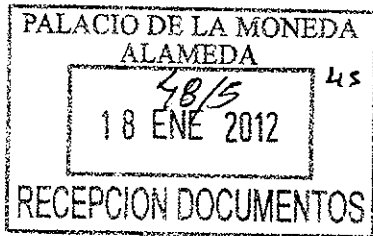


SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MAG/CWA/xvi
[Handwritten signature]

PUBLICIDAD EN
DIARIO OFICIAL
EL 11-03-2012

AUTORIZA CIRCULACION EN DIAS Y HORAS INHABILES DE VEHICULO QUE INDICA DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA VIII REGION DEL BIOBIO.



SANTIAGO, 18 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 15, VISTO: el oficio ord. N° 1830, de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Biobío; el decreto ley N° 799 de 1974 y sus modificaciones; el decreto N° 19 de 2001, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N°294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que se ha asignado por resolución N° 01, de 2012, de la Subsecretaría de Agricultura, un vehículo a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Biobío, para facilitar el cumplimiento de las funciones de autoridad regional del Seremi, permitiendo realizar diversas actividades en terreno, compromisos con el sector público y privado, tales como reuniones, actos, ceremonias e inauguraciones dentro y fuera de la ciudad capital de la Región.

Además, este vehículo debe apoyar la recepción y traslado de representantes de países y organismos internacionales, en materia de asistencia técnica y cooperación financiera internacional silvoagropecuaria, como así también al Ministro y el Subsecretario, que significan desplazamientos fuera de la jornada de trabajo, lo que hace necesario que el vehículo de esta Seremi, pueda circular sin restricción de horarios.

Que debe autorizarse la circulación de dicho móvil en horario inhábil y en días Sábados, Domingos y festivos, por cuanto el Secretario Regional Ministerial debe estar siempre disponible.



DECRETO:

Autorízase la circulación de un vehículo de la Subsecretaría de Agricultura en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Biobío en horario inhábil y en días sábados en la tarde, domingos y festivos, sin sujeción a la jornada ordinaria de trabajo, que a continuación se individualiza:

Vehículo: Station Wagon
Marca: Hyundai
Modelo: Tucson GL 2.000 CC AUT. 4X4
N° Motor: G6BA6546672
Año: 2008
N° Chasis: KMHJN81DP7U594102
Color: Plata
Patente: BLJJ 55-5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.


LUIS MAYOL BOUCHON
MINISTRO DE AGRICULTURA


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



ALVARO CRUZAT
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA